

los medios suficientes para impedir que se repitiesen. Diose forma á ideas que habían estado corriendo en los años anteriores con la ley de 28 de Julio de 1824, « que declara que toca á la República el ejercicio del derecho de patronato, tal como lo ejercieron los reyes de España »; y basta pasar los ojos por su parte motiva y por los primeros artículos para echar de ver el poco fundamento y la inconsideración con que se procedió en el particular. Causa extrañeza que cuando la constitución de Cúcuta nada hablaba de las relaciones del Estado con la Iglesia, pretendiera el primero ejercer el patronato en calidad de protector de la segunda, y que se fundara derecho para ello en la disciplina establecida, que no era sino efecto de títulos especiales del rey. Más singular es todavía el tono de vacilación con que está redactada la ley: « La República de Colombia debe continuar en el ejercicio del derecho de patronato »; « Es un deber de la República de Colombia y de su gobierno sostener este derecho y reclamar de la Silla Apostólica que en nada se varíe ni innove; y el Poder Ejecutivo bajo este principio celebrará con su Santidad un concordato que asegure para siempre é irrevocablemente esta prerrogativa de la República, y evite en adelante quejas y reclamaciones ». Se confesaba pues que el Congreso acababa por donde debía haber empezado, que lo primero era impetrar el patronato y luégo decretar sobre el modo de ejercerlo. Quizá este paso con que la ley arrebatava lo que no podía obtener sino por concesión, empeoró

la causa colombiana; pero sea de ello lo que fuere, lo cierto es que cuando la ley se dio, ya Fernando VII, puesto sobre aviso con los arreglos benévolos que para Chile obtuvo de Pío VII D. José Ignacio Cienfuegos, no perdonaba medio alguno para estorbar que el Papa diese poderosa sanción á la independencia americana declarando abrogados sus derechos á la presentación de obispos. De lo que sería esta presión dan idea las siguientes palabras de León XII al Vicario capitular de Bogotá: « Igualmente deseamos ardentísimamente poder, cuanto antes sea posible, daros un pastor, y vosotros que con tan ardientes deseos pedís esto mismo, haced con vuestros ruegos y oraciones que Dios nos abra camino y modo de ejecutarlo. » (1.º de Enero de 1825). Dolía en lo vivo á su Santidad el desamparo de nuestras diócesis, y viendo que eran infructuosas cuantas tentativas hacía para meter en razón á Fernando VII, meditaba manera de ponerle fin. Olió esto el partido apostólico en la corte de España, y pretendió que luego luego se enviase á Roma un plenipotenciario que con toda energía se opusiese al nombramiento de los obispos; pero antes de que esto se efectuase, se dio el temido golpe. No se hubo sabido en Madrid, cuando el Rey, montado en cólera, hizo pasar orden á todas las fronteras para que no se dejase entrar al nuncio Monseñor Tiberi, que junto con la noticia había salido de Roma. Para hacer los últimos esfuerzos, envió cerca del Papa al marqués de Labrador, representante que había sido de España en

el Congreso de Viena, y tenido por destrísimo diplomático. Toda su habilidad se estrelló contra la invencible entereza del cardenal Capellari, y también acaso contra sus simpatías en favor de las repúblicas americanas, supuesto que, llamándose Gregorio XVI, había de reconocer su independencia. Al preconizar la Santidad de León XII á los nuevos obispos (21 de Mayo de 1827), declaró que no pudiendo dejar por más tiempo vacantes tantas sedes ni permitir que pueblos tan numerosos estuviesen como rebaños sin pastor, los había provisto de prelados dignos, sin intervención alguna de las partes y en virtud de su suprema autoridad apostólica. Así fue que en las bulas de institución no se hizo mérito de la presentación del Gobierno de Colombia, como tampoco se hizo después en casos iguales, ni se permitió que se hiciera en los demás en que hubiese lugar á ella. Por manera que, no reconociendo la Santa Sede el derecho de patronato en nuestro Gobierno, aunque sí nombrando á los presentados desde 1823 y sanando lo hecho antes, adoptaba un temperamento justo, porque ni dejaba desairada á la República ni ponía en sus manos una prerrogativa concebible en las monarquías tradicionales, pero peligrosísima en gobiernos que de hoy á mañana se ejercen ora por católicos fervorosos, ora por demagogos é impíos. El patronato pues fue una vana ilusión, y con ser tan dudoso el derecho con que se defendió y tan falto de fundamento su ejercicio, ya veremos el uso que de él se hizo, funesto

cuanto basta para disculpar lo minucioso de las noticias que anteceden*.

Hechas estas salvedades, en otra cosa es notable el paralelismo entre España y Colombia por estos días. Ni en una ni en otra parte fue popular esta alianza de la libertad con el poco respeto á las cosas de la religión, de que se originó nueva causa de discordia entre los ciudadanos. No eran ya pocos en Colombia los que, guardando cariño á la metrópoli, no podían mirar con buenos ojos cosa alguna de la república, ni los timoratos que dudaban seguir la causa nacional, creyéndose todavía ligados al rey de

* Los disgustos que dejamos apuntados no fueron los únicos que á la Santa Sede ocasionaron con España los asuntos americanos. Cuando por las gestiones de Cienfuegos fue enviado á Chile Monseñor Muzi, arzobispo de Filipos, acompañado del que andando el tiempo había de ser Pío IX, fueron éstos echados por un temporal á Palma de Mallorca, y como el gobernador supiese quiénes eran los eclesiásticos que iban á bordo y cuál el objeto de su misión, los arrestó inmediatamente, los tuvo cuatro días en la cárcel sujetándolos á una vejatoria pesquisa judicial, y estuvo á pique de enviarlos á un presidio de Africa. Estas noticias y algo de lo que decimos en el texto debemos á la obra del Cardenal Wiseman: *Recollections of the last four Popes and of Rome in their times* (León XII, cap. VIII; Gregorio XVI, cap. I). Nuestro ministro D. Ignacio Tejada se vio hostilizado por intrigas del gobierno español, hasta el punto de haberle costado trabajo el que se le permitiese residir en Roma. Véanse en comprobación las notas publicadas en la Gaceta de Colombia, núm. 194, y compárese lo que sobre el particular se halla en los números 197 de la de Colombia y 42 de la Nueva Granada. Los pormenores deben constar en la correspondencia oficial que ha de encontrarse en el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores; pues el Gobierno naturalmente no publicaba sino lo que podía atenuar la mala impresión de noticias llegadas por otros conductos.

España por un juramento de fidelidad; y como si esto no bastase, se suscitaron las quejas de muchos patriotas piadosos y de sanas intenciones, que con justicia debían clamar contra la difusión de las malas doctrinas y contra la omnipotencia de las sociedades secretas, anatematizadas por la Iglesia. Entre estos últimos descollaba el ferviente predicador D. Francisco Margallo; siendo contadas las personas de luces que coadyuvaban á su labor, los desatinos de los demás dañaban á su causa, y hasta cierto punto daban motivo á la juventud y á los más entre los que pasaban por ilustrados para tratarlos de sostenedores de la superstición y el fanatismo. En efecto, ora se oían las arengas mazorrales de algún tribuno que desde sus balcones apellidaba guerra contra los masones y los impíos, ora corrían impresas hojas estrafalarias, según la mente de sus autores encaminadas al mismo fin. Baste mencionar la *Tapa del Cónqolo*, que ha sobrevivido en la memoria de las gentes como tipo acabado de producciones descabelladas. Así que poco faltó para que de tal lucha se originasen como en España dos partidos que se abominaran recíprocamente, teniendo los unos á sus opuestos por hostiles á todo sentimiento religioso, y pagándoles los otros con despreciarlos como á enemigos naturales de toda libertad. Entre nosotros se llegó hasta cambiar el mote de *serviles* por el de *godos*, para hacer pasar por enemigos de la Independencia á los impugnadores de las logias y de los libros dañinos. Reyertas fatales al bien co-

mún, que inspiraron al Libertador igual aversión hacia los fanáticos que hacia los demócratas*. Por fortuna las circunstancias se mudaron, y no llegó á arraigarse del todo en Colombia el liberalismo español, mezcla informe de regalismo y demagogia, de volterianismo y jansenismo. La influencia peninsular fue mermando con la caída del sistema constitucional y el restablecimiento del absolutismo; con los triunfos de Junín y Ayacucho; con el triste papel que hacía la metrópoli en el mundo civilizado, donde la consideraban « como una segunda Turquía, más miserable y peor gobernada que la primera »; incapaz de conseguir un empréstito con condiciones parecidas ó semejantes á las que obtuvieron aun antes de ser reconocida su independencia, Méjico, Colombia, Chile y el Perú; impotente para poner á raya á los corsarios que cubiertos con los pabellones de Méjico y Colombia, le estorbaban hasta el tráfico de carbón y vituallas**. Ni valieron mucho para vivificar el decaído influjo las infinitas traducciones, manuales, catecismos y otras zarandajas literarias que á destajo hacían para la joven América los

* Carta de Bolívar á Páez fechada en Lima el 8 de Agosto de 1826 (Baralt, *Resumen de la Historia de Venezuela*, tomo II, pág. 154).

** *Exposición dirigida á S. M. el Señor Don Fernando VII desde París en 24 de Enero de 1826 por el Excmo. señor D. Javier de Burgos, sobre los males que aquejaban á España en aquella época, y medidas que debía adoptar el Gobierno para remediarlos*. Cádiz, 1834. Estas noticias se publicaban constantemente en la *Gaceta* y demás periódicos de Colombia.

ahuyentados por el despotismo de Fernando VII, obedeciendo sin duda más á la necesidad de ganar con que comer que al espíritu de proselitismo. La experiencia, por su parte, fue aleccionando el patriotismo, y los principales entre nuestros repúblicos, convencidos de que es absurda la idea de « gobernar como se conspira », (así se expresa Quintana hablando de lo que pasó en su patria), dieron de mano á las logias, abandonándolas á gente de menor suposición. Los jóvenes, llevados del ansia vehemente con que anhelaban por el progreso y la difusión de las luces, apartaron los ojos de la pobre España para convertirlos á sus antiguos ideales y á los intereses de la nación. La venida de extranjeros al país era el grande anhelo de los patriotas, quienes ya se figuraban ver convertidos en un emporio los montes y llanos de Colombia, gracias á la industria y á los capitales de las naciones más civilizadas; y ante esta ilusión no había tropiezo que no les pareciera lícito remover, aunque se tratase de los que oponen la diferencia de cultos*. La Gran Bretaña se llevaba los ojos y los corazones de todos; y no les faltaba

* Puede formarse concepto aproximado de las ilusiones que se tenían en materia de colonización, considerando que en 26 de Septiembre de 1833 declaró el Gobierno granadino haber caducado veinticuatro contratas hechas de 29 de Octubre de 1823 á 30 de Enero de 1827, por las cuales se concedían más de dos millones y medio de fanegadas de tierras baldías, á condición de cultivarlas y poblarlas. Entre los contratistas figuraban, con algunas casas inglesas, muchos ciudadanos conocidos y pudientes de Colombia. El Doctor Cuervo en unión de varios socios obtuvo una concesión de 20,000 fanegadas el 22 de Octubre de 1825.

razón: al revés de Francia, que haciendo causa común con España, se mostró por largo tiempo desdeñosa para con las nuevas naciones de América, aquélla reconoció, la primera entre las potencias europeas, la independencia de Colombia, después de haber enviado sus hijos para que su sangre corriera en los campos de batalla confundida con la de los americanos. El *Constitucional* de Bogotá se publicó por bastante tiempo en inglés y castellano, como para dar á entender que tampoco era obstáculo la divergencia de lengua. Lo inglés privaba en todo: hasta se establecieron carreras de caballos conforme en un todo á la usanza de Inglaterra, contándose las distancias por millas y apostándose sumas de consideración; para fomentarlas se fundó un club de que fue patrono el Vicepresidente*. Introdújose en las escuelas primarias y en las oficinas de la República « el abuso de sustituir á los caracteres de la hermosa letra española unos que se dicen ingleses »; práctica que se arraigó definitivamente, á despecho de los laudables esfuerzos que en 1831 hizo la Dirección general de estudios para desterrarla, ordenando se enseñase precisamente á escribir á los niños por las muestras españolas de Morante, Palomares, Torío de la Riba ú otras de esta clase. Llegó á tanto la anglomanía, que aun la autoridad eclesiástica apoyó candorosamente por un momento la fundación de

* Las primeras carreras se verificaron en los días 25, 27, 28 y 30 de Junio de 1825.

la Sociedad Bíblica, y en el colegio de San Bartolomé se defendió en públicas conclusiones de Sagrada Escritura, bajo la dirección del catedrático, que era el rector mismo y canónigo de la Catedral, junto con la utilidad de la lección de la Biblia en lenguas vulgares, lo benéfico de aquel instituto en nada opuesto, decían, á los derechos de la Iglesia Católica. En suma, Londres, como asentaba el *Repertorio Americano* en su prospecto*, no era solamente la metrópoli del comercio: en ninguna otra parte del globo eran tan activas como en la Gran Bretaña las causas que vivifican y fecundan el espíritu humano; en ninguna parte era más audaz la investigación, más libre el vuelo del ingenio, más profundas las especulaciones científicas, más animosas las tentativas de las artes. Con esta decidida predilección por cuanto venía de fuera, y en particular de Inglaterra, concurría una fe sincera, aunque excesiva, en los principios democráticos y un amor ilimitado á la libertad civil, que atribuyendo á las leyes un origen casi sagrado, aspiraba á someterlo todo á ellas y miraba como enemigo público á quien dejase sospechar siquiera que pensaba sobreponerles otra ley ú otra voluntad. Era además estímulo á la determinación de fundar una república sólida y respetable la expectación con que se observaba fuera á los estados americanos; pues si unos presagiaban que no llegarían

* Número de Octubre de 1826. Sabido es que esta afamada revista era redactada en Londres por Bello y García del Río.

á sazón devorados por las discordias ó atajados por la ineptitud, los mejor dispuestos aguardaban, para dispensarles su amistad á que diesen continuadas pruebas de juicio. En todos los periódicos del antiguo mundo se publicaban las noticias de América, y según eran favorables ó adversas al orden y estabilidad, crecía allí la esperanza ó el recelo, y subía ó bajaba el crédito en el mercado. De modo que para la gente pundonorosa que aspiraba á tener una patria estimada en el exterior, era tormento cruel imaginar que, por efecto de revueltas y desórdenes, pudieran ser escarnecidos por España y la Santa Alianza ó mirados con desdén por la Gran Bretaña ó los Estados Unidos.

Entre las huellas que dejó la influencia española es visible sobre todo la franqueza en el desdén de las cosas de piedad y religión, que en los tiempos anteriores á lo menos se había contenido bastante. Pero no puede uno pensar que la depravación fuese tan grande como después se ha dicho, cuando considera que particularmente los jóvenes en su mayor parte volvieron sobre sus pasos, para venir á ser la base del partido moderado que andando los años se llamó conservador. Muchos de los que han sido tenidos por corifeos de la impiedad, daban muestras de religiosidad, que no tenemos derecho á tildar de hipocresía. Santander era asistente seguro en todas las fiestas de iglesia, sin que valga decir que su objeto era espiar lo que se predicara contra el Gobierno, pues nunca faltaba, por ejemplo, á las lamentaciones

y tinieblas de la semana santa, para las cuales le ponían en la catedral su asiento cerca del coro, y seguía atentamente el oficio. Pasados algunos años, junto con nuestra familia iba el doctor Francisco Soto con la suya á la capilla Castrense, á rezar la doctrina cristiana, obedeciendo al cura, que había invitado á todos los que se habían hecho empadronar como católicos. Lo que en nuestro sentir hacían los más de estos hombres públicos era subordinar las cuestiones religiosas á las políticas, para ahogar toda resistencia con que pudieran simpatizar los partidarios de la dominación española. Al cambiarse las circunstancias y recobrando su imperio la equidad natural, casi todos hicieron justicia al mérito. Con respecto al Doctor Cuervo tenemos un testimonio íntimo que con satisfacción alegamos. Sabido es que la *Miscelánea* apoyó los procedimientos del Gobierno contra las predicaciones del doctor Margallo; pues bien, á pocos días de pasado éste á mejor vida, compró á sus herederos el Doctor Cuervo el *Espíritu de San Francisco de Sales*, y en la primera página escribió de su letra y firmó estas palabras: « Esta obra pertenecía al Sr. Dr. Francisco Margallo y Duquesne, y yo la compré á sus herederos el 6 de Junio de 1837, por conservar una prenda de aquel piadoso, ilustrado y ejemplar sacerdote. »

Las consideraciones que anteceden nos dispensan de exponer cuáles eran las opiniones de que participaba el Doctor Cuervo como miembro de la juven-

tud liberal al empezar á tomar parte en la política. Sólo nos resta mostrar la independencia y moderación con que las sostenía, y cómo, acendrándolas con la experiencia fue obedeciendo á los dictados del patriotismo durante la época borrascosa que precedió á la disolución de Colombia.

El 18 de Septiembre de 1825 apareció el primer número de *La Miscelánea*, y á nadie se ocultó que sus redactores eran D. Alejandro Vélez, D. José Angel Lastra, D. Juan de Dios Aranzazu, D. Pedro Acevedo, y el Doctor Cuervo, jóvenes todos y unidos por unas mismas aspiraciones y por un mismo entusiasmo en favor de la libertad fundada en el orden. En el prospecto aparece aquella franqueza y valor ingenuo de la juventud, que cree que la verdad es para dicha á todos y en todas ocasiones.

La política, escriben, la legislación, el comercio, la literatura ocuparán un lugar preferente en nuestras líneas; amantes de la libertad y celosos de nuestros derechos, vigilaremos cuidadosamente la conducta de los magistrados, para denunciar sus faltas y reclamar el cumplimiento de las leyes. Seremos libres en nuestras censuras, pero decentes en nuestras expresiones; las personas y todo lo que diga relación á la vida privada, es una propiedad que miramos como inviolable. Combatiremos los principios que no creamos en armonía con las instituciones que nos rigen, ó con las que reclama el bien del mayor número; y como tendremos que luchar con opiniones añejas, con intereses encontrados, con